



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 48

Anuncio **853/2022**

viernes, 11 de marzo de 2022

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Servicio de Administración de Recursos Humanos

ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área de Recursos Humanos y Régimen Interior
Servicio de Administración de Recursos Humanos
Badajoz
Anuncio 853/2022

Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de pruebas selectivas para una plaza de Ingeniero/a Civil

Por la Sra. Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, se ha dictado Resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

"DECRETO:

En el Palacio de la Excma. Diputación Provincial de Badajoz, 9 de marzo de 2022.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la convocatoria de provisión, mediante el sistema de concurso-oposición, en régimen de promoción interna de una plaza de Ingeniero/a Civil, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el 20 de enero de 2022, y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado el 31 de enero de 2022.

En uso de las facultades que me confiere el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12,

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, de la convocatoria de pruebas selectivas para una plaza de Ingeniero/a Civil:

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS	
N.º	Apellidos y nombre
1	Moñino Jiménez, Juan
2	Tena Medina, Francisca

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS		
N.º	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
1	Gutiérrez Barroso, Manuel	(1)
No cumple la base tercera letra a		

* La subsanación deberá realizarse por vía electrónica, tal y como establecen las bases de la convocatoria. Para ello, en la sede electrónica corporativa de la Diputación de Badajoz (<https://sede.dip-badajoz.es/>) se deberá acceder al trámite "Subsanación de la solicitud de admisión a pruebas selectivas", en el que se adjuntará la documentación oportuna en función de la causa de exclusión. El acceso estará disponible durante el plazo de subsanación en la página de inicio de la sede electrónica: Trámites por delegaciones > Recursos Humanos y Régimen Interior.

Segundo.- Las personas aspirantes tendrán un plazo de subsanación de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Servicio de Administración de Recursos Humanos, que hará público el contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la presente fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan."

En Badajoz, a 9 de marzo de 202.- La Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área de RR.HH. y R.I. El Presidente P.D. (Decreto 5/7/2019 - BOP 8/7/2019), Virginia Borrallo Rubio.





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop